

Piñas, 01 de marzo del 2017

Señores

Accionistas de la **COMPAÑIA CONTRUTORA ARROBO & CHAMBA**

Presente.-

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías, el Estatuto y la Resolución No. 92.1.4.3.0013, que contiene el Reglamento para la Presentación de los Informes Anuales de los Administradores a las Juntas Generales, pongo a su conocimiento, el informe de Gerencia, contenido en lo siguiente:

#### **ANTECEDENTES.**

**UNO.** - De la escritura pública celebrada ante la Notario Primero del Cantón Piñas, Abg. Víctor Murillo Gallardo, con fecha 7 de octubre 2013, debidamente aprobada por la superintendencia de Compañías de Machala, mediante trámite N 305 y expediente 174602. La compañía en mención, fue constituida con el objeto social la Construcción, comercialización, reparación de edificaciones en general, viviendas en urbanizaciones, ciudadelas, lotizaciones, así como cerramientos, canchas deportivas, instalaciones industriales y comerciales o de bien según la información que consta en el portal web de la superintendencia de compañías:

| <b>Nº</b> | <b>ACCIONISTAS</b>     | <b>ACCIONES</b> | <b>VALOR USD.</b> |
|-----------|------------------------|-----------------|-------------------|
| 01        | MARLON FERNANDO CHAMBA | 400             | 400.00            |
| 02        | MARCO ARROBO MACHUCA   | 400             | 400.00            |
| TOTAL     |                        |                 | 800.00            |
|           |                        |                 |                   |

## **INFORME**

Corresponde en cumplimiento a lo previsto en el Art. 1 del Reglamento para la Presentación de Informes de Administradores, presentar el mismo, que lo hago en los siguientes términos:

### **1.- Cumplimiento de lo previsto para el ejercicio económico materia del informe.**

Las proyecciones que nos propusimos para la compañía, no se ha cumplido satisfactoriamente, si bien los resultados aún no se han visto en el presente ejercicio, es por la falta de dedicación que los socios le hemos puesto a la compañía, que al momento la compañía, no registra actividad alguna.

### **2.- Cumplimiento de las disposiciones de la Junta General y el Directorio;**

Los administradores de la compañía, han dado estricto cumplimiento a las disposiciones de la junta de accionistas de la compañía, es así que conforme consta en los estados financieros no registra actividad alguna, de conformidad con lo aprobado en la junta.

### **3.- Información sobre hechos extraordinarios producidos durante el ejercicio, en el ámbito administrativo, laboral y legal;**

Durante el ejercicio económico en referencia, no existen hechos extraordinarios que deban ser analizados por los Accionistas, la compañía, y en la actualidad la compañía ha dado un giro económico importante, en el aspecto laboral los cambios se deberán ejecutar en el siguiente ejercicio económico.

### **4.- Situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio y de los resultados anuales, comparados con los del ejercicio precedente;**

Los resultados al cierre del ejercicio económico 2016, demuestran una compañía que no tenido movimiento económico alguno, por lo tanto todos sus resultados están con valor \$ 0.00 (CERO)

### **5.- Recomendaciones a la junta general respecto de políticas y estrategias para el siguiente ejercicio económico;**

Para el año 2017, se recomienda fortalecer la actividad comercial de la compañía, con el propósito de aprovechar la aportación efectuada en el presente ejercicio económico, y emprender en las actividades operativas, dada las operaciones económicas que están autorizados a ejecutar.

### **6.- El estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la compañía.**

En la administración a mi cargo, hemos cumplidos con todas las normas jurídicas aplicables a la propiedad intelectual y derechos de autor, en consecuencia la compañía no posee ninguna obligación pendiente al respecto.

Particular que comunico a Ustedes, para los fines consiguientes.

Atentamente.

Marco Arrobo  
**GERENTE GENERAL**